

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO MUNICIPAL Y DIPUTACIONES PARA PROYECTOS INTEGRADOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE FAMILIAS EN LAS AGENDAS LOCALES COMO UN ACTIVO SOCIAL.**

Advertido error en la Corrección de errores de la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Sevilla por la que se formula propuesta definitiva de fecha de 12 de abril de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

**PRIMERO.-**

Donde dice:

“ 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADEVIMA PROVIDA  
CIF de la entidad solicitante: G41565854  
Expediente: (DTSF) 2020/SE/L1/04  
Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!  
Puntuación: 50,94  
Importe solicitado: 120.828,60 €  
Subvención definitiva propuesta: 79.616,89 €  
Presupuesto aceptado: 83.654,22 €  
Porcentaje de financiación: 95,17 %  
Desglose de gastos por partidas:  
•Personal: 12.767,24 €  
•Desplazamiento: 0 €  
•Suministros: 1.907 €  
•Gastos Diversos: 68.979,88 €  
Cofinanciado por la Unión Europea: No  
Cofinanciado por Fondos Europeos: No  
Plazo de ejecución: Del 1 de enero 2021 a 30 de septiembre de 2021  
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31P/48606/41”

Debe decir:

“ 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADEVIMA PROVIDA  
CIF de la entidad solicitante: G41565854  
Expediente: (DTSF) 2020/SE/L1/04  
Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!  
Puntuación: 50,94  
Importe solicitado: 120.828,60 €  
Subvención definitiva propuesta: 79.616,89 €

Avenida Luis Montoto 89. 41018 Sevilla  
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47



FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	03/11/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUM2HYC6BQXHFJE3RPZUQR5X4C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Presupuesto aceptado: 83.654,22 €  
Porcentaje de financiación: 95,17 %  
Desglose de gastos por partidas:  
•Personal: **12.767,34 €**  
•Desplazamiento: 0 €  
•Suministros: 1.907 €  
•Gastos Diversos: 68.979,88 €  
Cofinanciado por la Unión Europea: No  
Cofinanciado por Fondos Europeos: No  
Plazo de ejecución: Del 1 de enero 2021 a 30 de septiembre de 2021  
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31P/48606/41”

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Avenida Luis Montoto 89. 41018 Sevilla  
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47



FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	03/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUM2HYC6BQXHFJE3RPZUQR5X4C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	